

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 07 JUN 2022
DECRETO ALCALDICIO N° 1373

VISTOS:

1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Plan anual de capacitación Año 2022
5. Ord. N° 316/2022 de fecha 23 de mayo de año 2022, con autorización de alcalde.
6. Programa de capacitación.
7. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. la importancia de que nuestros profesionales se encuentren capacitados en distintas materias necesarias para el buen funcionamiento de nuestro centro de salud.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE la asistencia y participación al curso **“ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO CLINICO DE VAGINOSIS BACTERIANA Y VULVOVAGINITIS PARA APS”**, organizado por UANDES, el cual se realizara entre los periodos desde el 07 y el 27 de mayo del año 2022, a la siguiente funcionaria:

✓ Matrona, Katherine Fernández Cisternas.

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

MCD/avr.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado